

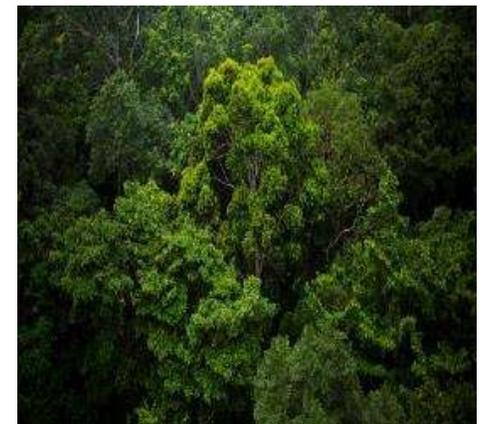


PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Ordenamiento Forestal

Una visión holística de nuestros recursos forestales y de fauna silvestre



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Recursos forestales

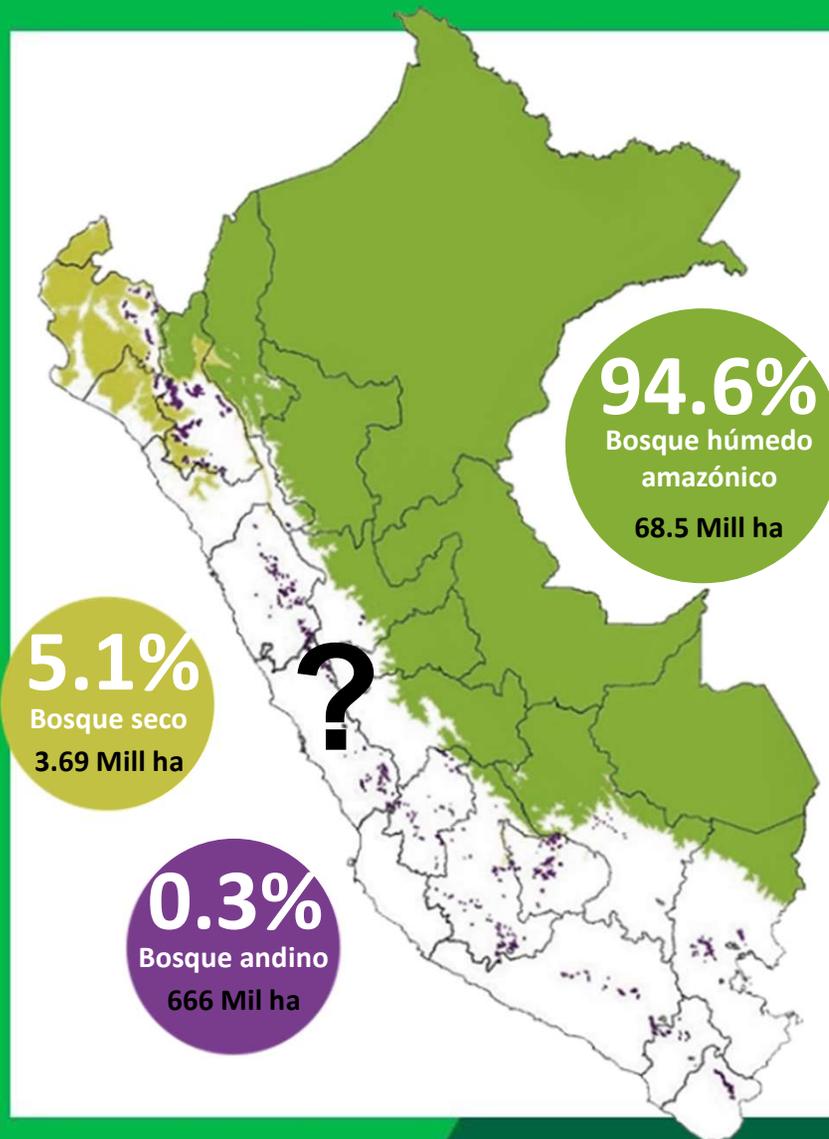
Son recursos forestales, cualquiera sea su ubicación en el territorio nacional, los siguientes:

- ✓ Los bosques naturales
- ✓ Las plantaciones forestales
- ✓ Las tierras cuya capacidad de uso mayor sea forestal y para protección, con o sin cobertura arborea
- ✓ Los demás componentes silvestres de la flora terrestre y acuática emergente, incluyendo su diversidad genética

Art. 5 LFFS



Bosques en el Perú

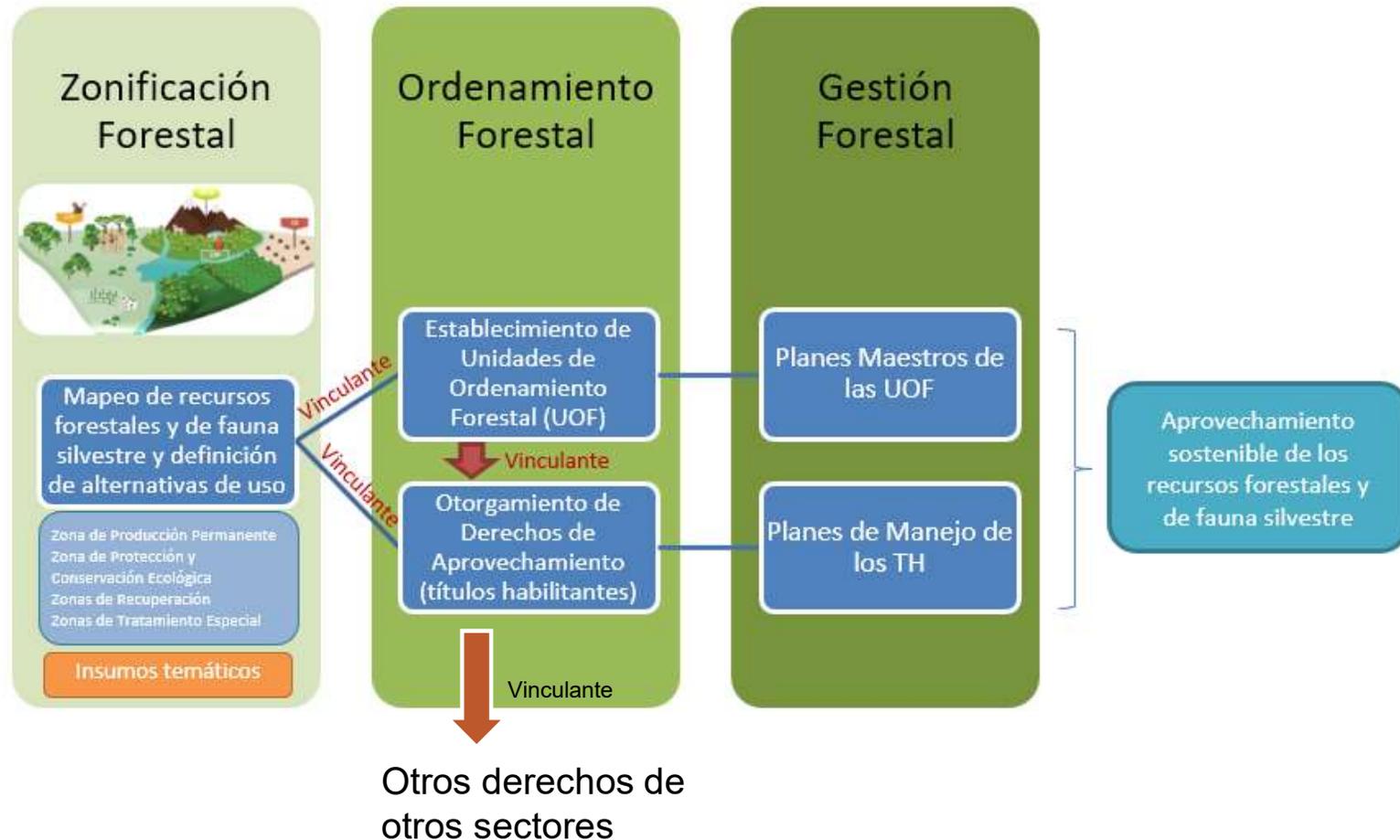


57% del territorio nacional
(73 Millones de ha.)

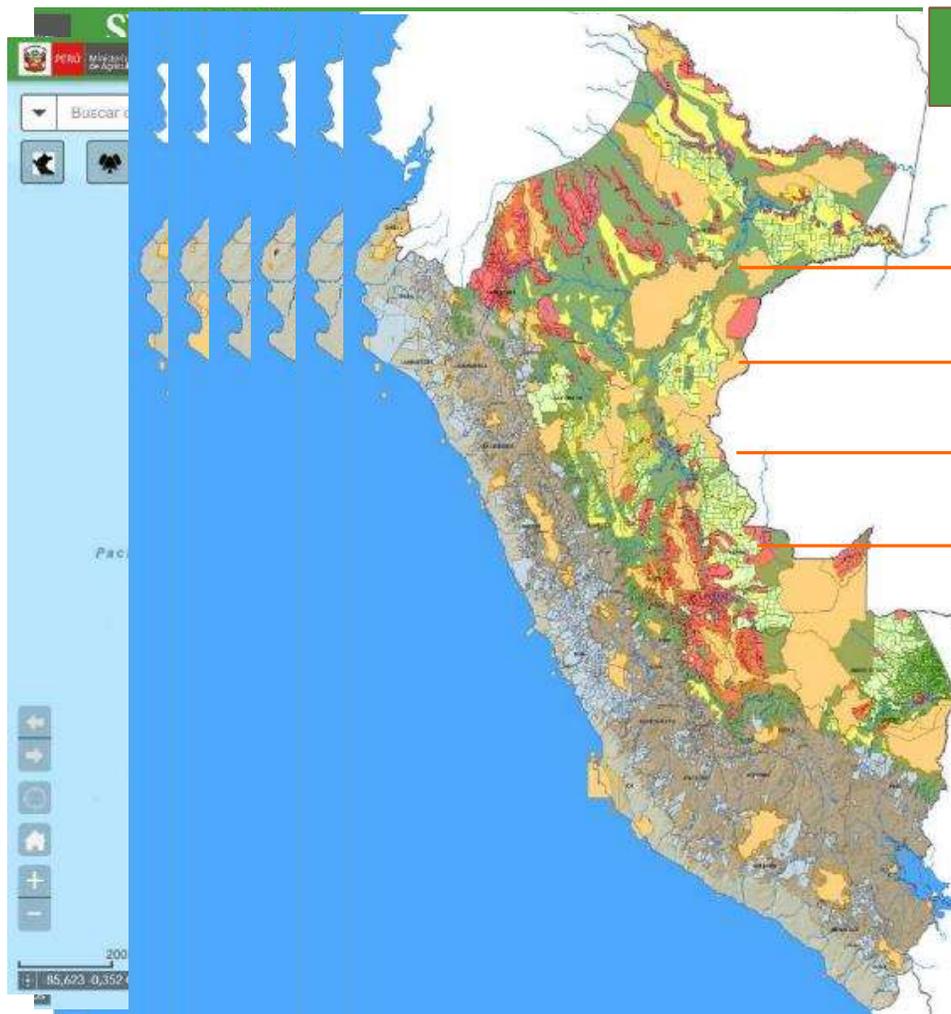
9° país en extensión de bosques a nivel mundial.

2° país con mayor extensión en la Amazonía.

Ordenamiento sectorial



Superficie de Perú: 128.85 mill. ha



Superficie de Bosques:
73 mill. ha (57%)

**Ordenamiento
Forestal: 52 mill. ha**

Bosques de Producción
Permanente: 17.5 mill ha.

Bosques Protectores:
171,600 ha.

Bosques Locales: 40,269
ha.

Áreas Naturales Protegidas:
22 mill ha.

Bosques en Predios,
Comunidades Nativas y
Campesinas: 25 mill ha.

**Manejo Forestal
Sostenible: 9.1 mill. ha**

Concesiones Forestales
Maderables: 6,9 mill ha.

Concesiones Forestales No
Maderables: 2.2 mill ha.

Concesiones Forestación y
Reforestación: 133,501.89
mil ha.

Conservación,
Ecoturismo,
PDFM, Fauna

Concesiones
plantaciones



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure **su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento**, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y la fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural económico y ambiental de la Nación.



LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Nº 29763

La zonificación forestal es el proceso de delimitación de tierras forestales, en base a sus **potencialidades y limitaciones**, para definir las alternativas de uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.



Zonas de Producción Permanente

- Bosques de categoría I
- Bosques de categoría II
- Bosques de categoría III
- Bosques plantados



Zonas de Protección y Conservación Ecológica

- Ecosistemas prioritizados para la conservación de la biodiversidad
- Áreas Naturales Protegidas



Zonas de Recuperación

- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de producción maderera
- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de restauración y conservación

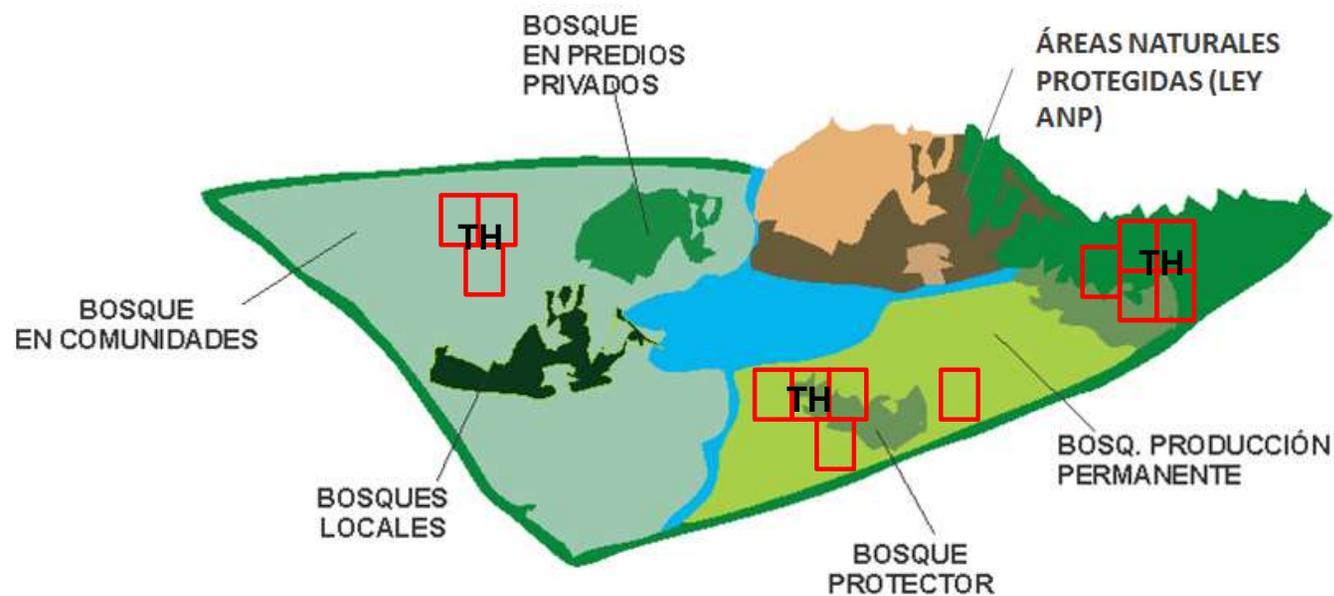


Zonas de Tratamiento Especial

- Reserva de tierras para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial
- Zonas de producción agroforestal y silvopastoriles.
- Bosques residuales o remanentes
- Asociaciones vegetales no boscosas

Zonificación Forestal-Ordenamiento Forestal –Títulos Habilitantes

La Zonificación Forestal es la **base técnica vinculante** sobre la cual se determinan las diferentes unidades de ordenamiento forestal (Art 26° RGF)



La zonificación forestal es un proceso

Técnico

Participativo

Obligatorio

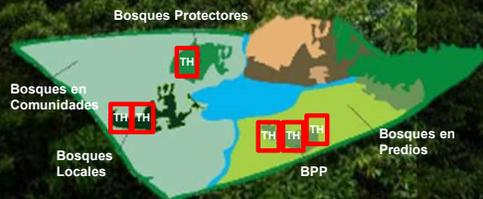
Catastro Forestal



Información de carácter nacional de la gestión forestal que muestra la Oferta y Demanda de los RFFS

- Brinda información integrada y articulada de toda la gestión forestal, oportuna y de calidad.
- Transparenta la gestión pública en materia de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Es de observancia obligatoria para todos los sectores y niveles de gobierno.

Ordenamiento Forestal



Instrumento de gestión territorial para el acceso ordenado de los RFFS a través del otorgamiento de títulos habilitantes.

- Es la condición habilitante para el otorgamiento de títulos habilitantes a través de las Unidades de Ordenamiento Forestal contribuyendo a cumplimiento de los Objetivos del PEI
- Ordena el acceso a los recursos forestales.
- Brinda seguridad jurídica.
- Activa el desarrollo económico, social y ambiental.

Zonificación Forestal



Es la base estratégica para TODA intervención sobre el patrimonio nacional forestal y de fauna silvestre.

- Es la condición habilitante para el establecimiento de las unidades de ordenamiento forestal.
- Brinda información de las potencialidades y limitaciones de los recursos forestales y de fauna silvestre (RFFS).
- Define la mejor alternativa de uso de los RFFS.

Etapas de la Zonificación Forestal

Zonificación Forestal

Gobierno Regional Implementa

Ordenamiento Forestal



Preparación

Ordenanza Regional



Formulación

Generan los estudios temáticos



Aprobación

Resolución Ministerial MINAM



Monitoreo

Reportes de Monitoreo



Evaluación



Actualización

Técnico

Participativo

Obligatorio

SERFOR

Coordinación y Asistencia Técnica en TODAS las etapas de ZF y OF por la DCZO

Articulación en el marco de la ZF

Guía metodológica p
SERFOR – DE)
Protocolo de p
expediente
SERFOR

Estudio de
suelos,
fisiografía y
CTCUM.

Determina la aptitud natural de la
tierra. Insumo base para la titulación

**Articulación inter e intra institucional
para la generación de metodológicas y
uso de la información generada en el
marco de la ZF**

MINAGRI:

- PIADER
- D. General de Ganadería
- D. General De Asuntos Ambientales Agrarios
- Direcciones del SERFOR

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- Instituto Geográfico Nacional – IGN
- MINAM
- SUNARP
- CEPLAN

**La información generada en la ZF permite
determinar las tierras donde se ejecutará la ZAE**



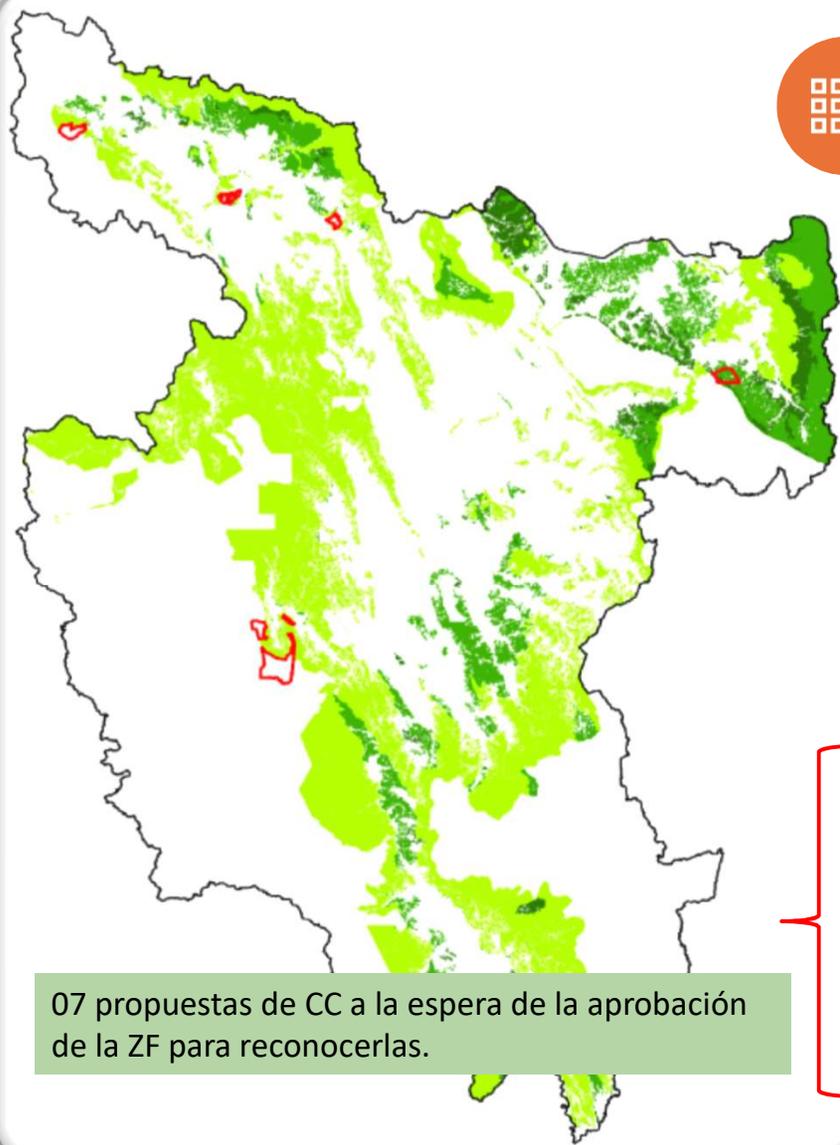
ZPP

ZONAS DE PRODUCCIÓN PERMANENTE

1,620,209.38 ha
31.65%

SUB CATEGORÍAS

- ▶ Bosques de categoría I 1.92%
- ▶ Bosques de categoría II 6.54%
- ▶ Bosques de categoría III 23.19%



07 propuestas de CC a la espera de la aprobación de la ZF para reconocerlas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



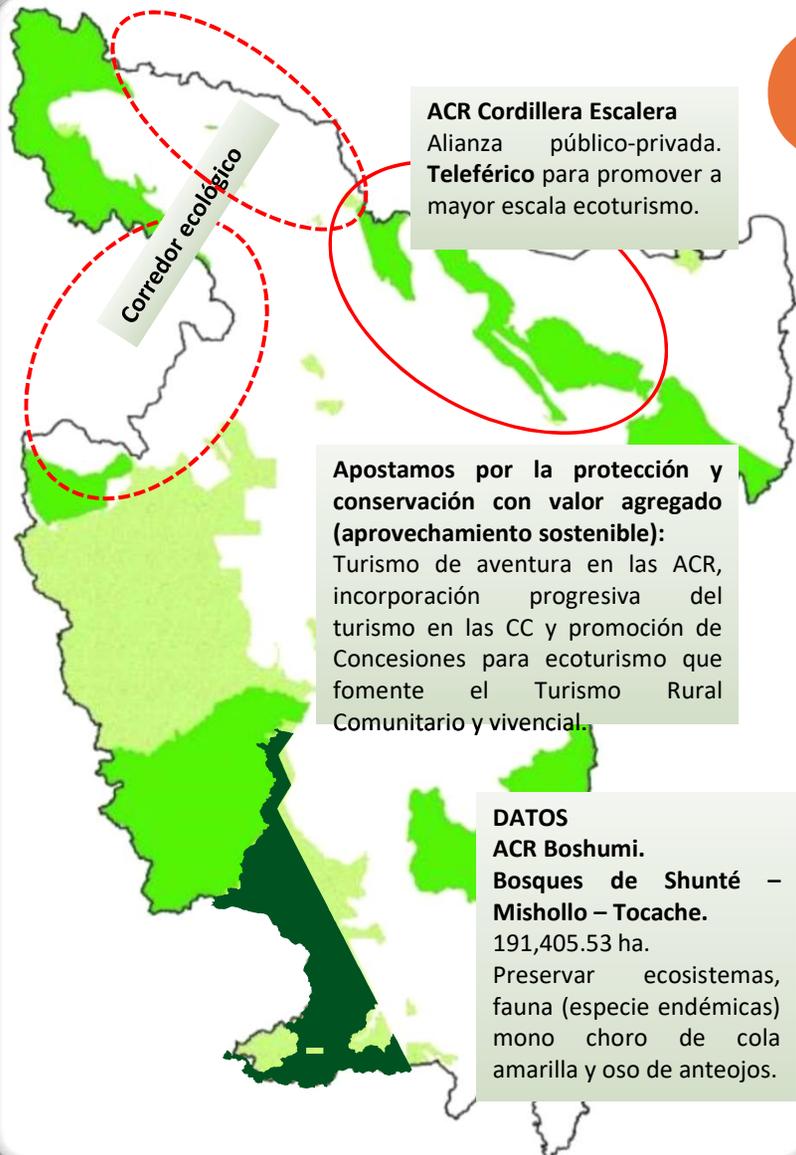
ZPCE

ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

1,957,761.09 Ha
38.24%

SUB CATEGORÍAS

- ▶ Ecosistemas priorizados para la conservación de la biodiversidad 16.04%
- ▶ Áreas naturales protegidas 22.19%



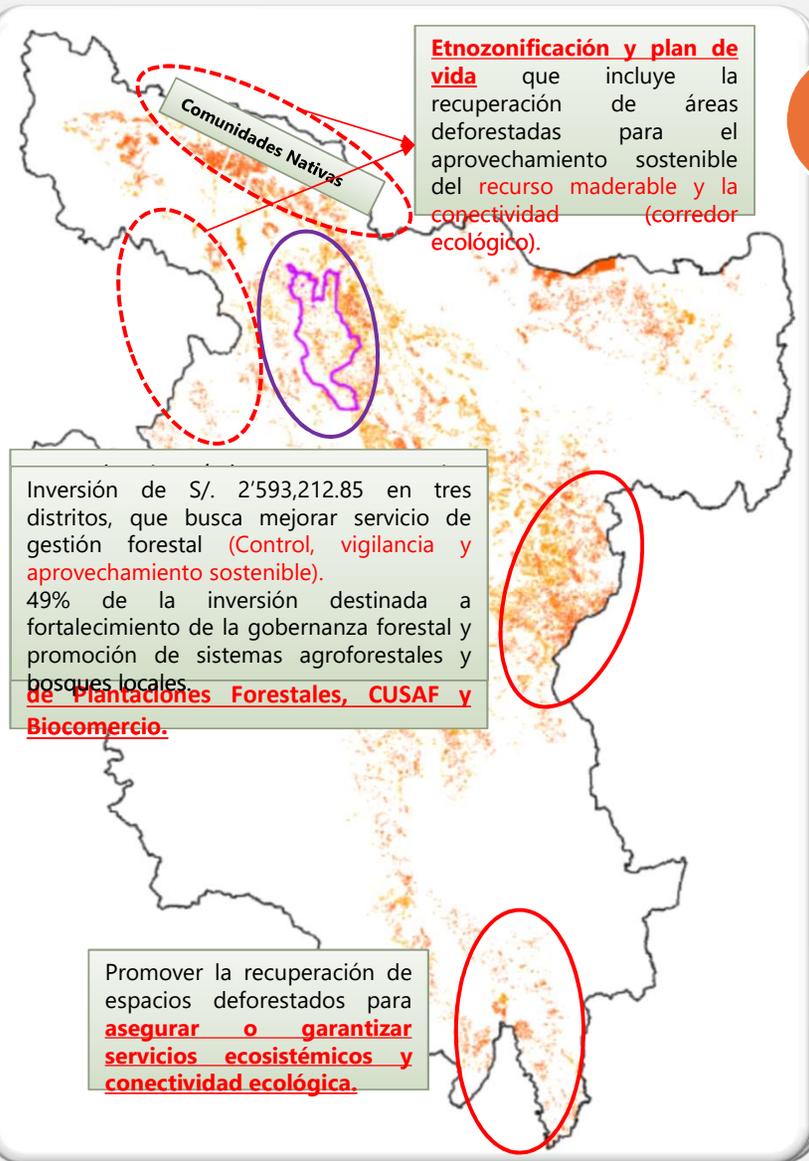


ZR ZONAS DE RECUPERACIÓN

396,494.31 ha
7.74%

SUB CATEGORIAS

- ▶ Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de producción de madera 3.80%
- ▶ Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de restauración boscosa 3.94%



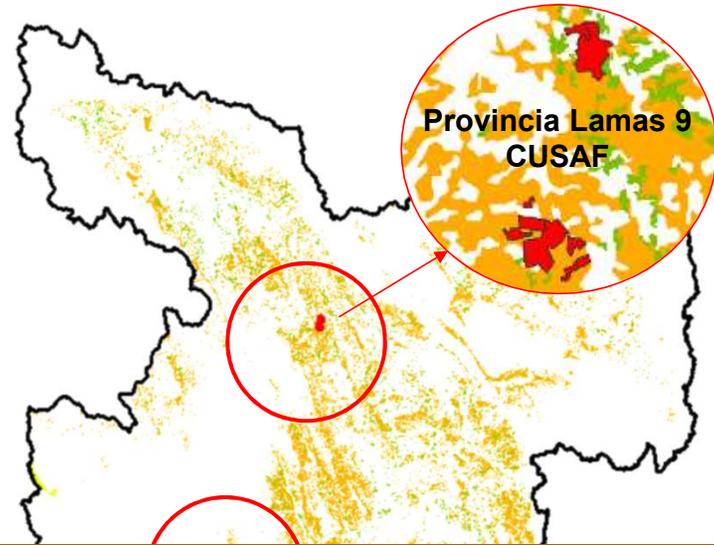


ZTE ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

567,916.06 ha
11.09%

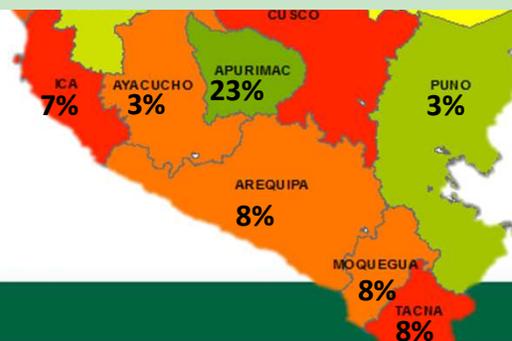
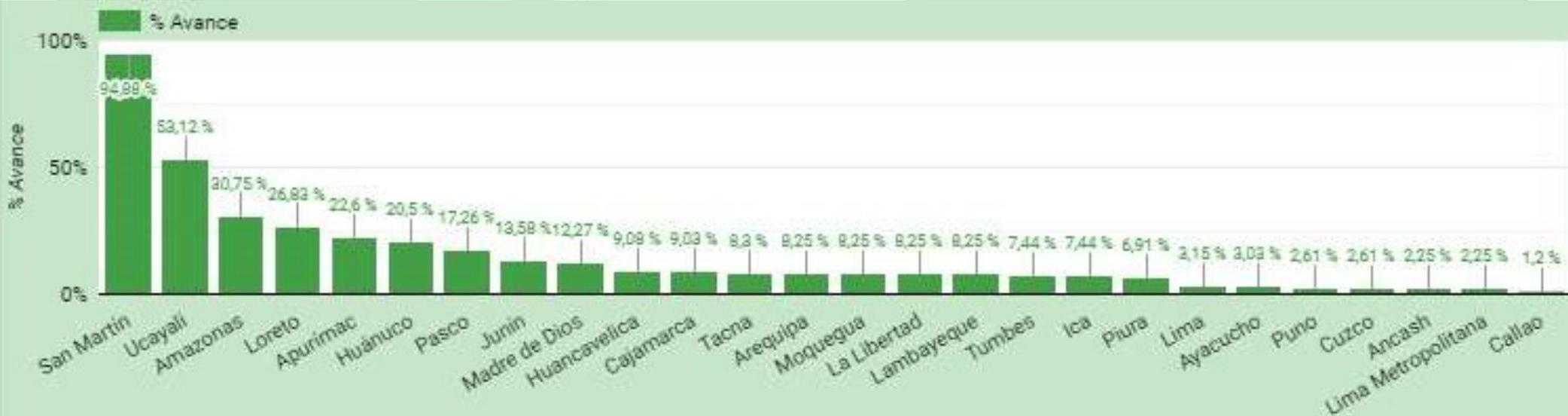
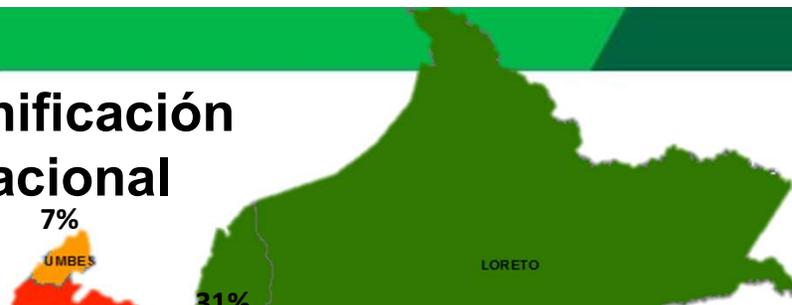
SUB CATEGORIAS

- ▶ Zonas de Producción Agroforestales y Silvopastoriles 8.17%
- ▶ Bosques Residuales o Remanente 2.84%
- ▶ Asociaciones Vegetales no Boscosas 0.08%



- Incidencia Plagas y enfermedades
- + Resistencia Climático
- Costos
- + Productividad y producción + Calidad cultivo
- Presión en bosques
- Degradación en los suelos

Avances de la Zonificación Forestal a nivel nacional



Buscar dirección o lugar



<https://geo.serfor.gob.pe/visor/>



200km
-85,188 -1,981 Grados

Plataforma de Seguimiento de la Zonificación Forestal

Cambie la página de este reporte en la parte inferior o superior izquierda

Plataforma de seguimiento de la Zonificación Forestal (v1.0)
Pagina 1: Resumen general a nivel nacional

Se aprueba la primera Zonificación Forestal del Perú. Ucayali aprueba el módulo 1 mediante RM N° 42-2019-MINAM



Zonificación Forestal (ZF)
La ZF es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Sus resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y su aplicación es de carácter obligatorio para el ordenamiento forestal. Es ejecutado por los Gobiernos Regionales, bajo la asistencia técnica de SERFOR.



19 GORES con Ordenanza Regional declaran de interés la ZF

Departamento	Meta
1. Ucayali	1
2. Tumbes	1
3. Tacna	1
4. San Martín	1
5. Piura	1
6. Pasco	1
7. Moquegua	1
8. Madre de Dios	1
9. Loreto	1
Total	19

11 GORES con Comité técnico confirmado

Departamento	Meta
1. San Martín	1
2. Ucayali	1
3. Loreto	1
4. Amazonas	1
5. Junín	1
6. Apurímac	1
7. Tacna	1
8. Huánuco	1
9. Madre de Dios	1
Total	11

5 GORES con Plan de Implementación aprobado

Departamento	Meta
1. San Martín	1
2. Ucayali	1
3. Loreto	1
4. Amazonas	1
5. Huánuco	1
Total	5

7 GORES generan insumos temáticos para la ZF

Departamento	Meta
1. San Martín	1
2. Ucayali	1
3. Loreto	1
4. Amazonas	1
5. Junín	1
6. Pasco	1
7. Huánuco	1
Total	7

2 GORES con Expediente técnico de ZF

Departamento	Modalidad	Meta
1. San Martín	ZF Modulo I, II, III	1
2. Ucayali	ZF Modulo I	1
2. Loreto	ZF Modulo I	-
4. Amazonas	ZF Modulo I	-
5. Junín	ZF Modulo I	-
6. Apurímac	ZF Modulo I	-
7. Cuzco	ZF Modulo I	-
8. Huánuco	ZF Modulo I	-
9. Lambayeque	ZF Modulo I	-
Total		2





Figura 01
Categorías de zonificación forestal



1.
Zonificación Forestal

2.
Unidades de Ordenamiento Forestal

3.
Títulos Habilitantes

4.
Catastro Forestal GeoSERFOR

5. 
Ordenamiento Territorial

La ZF y OF son condiciones habilitantes para la gestión forestal sostenible

- La **Zonificación Forestal** es la base técnica vinculante para el establecimiento de las unidades de **Ordenamiento Forestal**.
- La ZF y el OF son requisito indispensable para el otorgamiento de **Títulos Habilitantes**
- El **Catastro Forestal** es de observancia obligatoria para todos los sectores y niveles de gobierno
- Forman parte del **ordenamiento territorial** y contribuye con el **desarrollo sostenible del país**.





¡GRACIAS!



Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento
zonificacionforestal@serfor.gob.pe
bdapozzo@serfor.gob.pe

SEDE CENTRAL (LIMA):
Avenida 7 N° 229, Urb. Rinconada Baja, La Molina.
Telf.: 01-2259005
www.serfor.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre